



INVITACIÓN A COTIZAR No. 133 DE 2020

Página 1 de 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA EVALUAR LOS SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN UTILIZADOS PARA EL ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE MEDICAMENTOS PARA ASEGURAR QUE LAS CONDICIONES DE TEMPERATURA A LAS CUALES SE SOMETEN MEDICAMENTOS QUE REQUIERAN SER ALMACENADOS BAJO CONDICIONES DE MÍNIMO 2°C Y MÁXIMO 8°C AL SER TRANSPORTADOS CON EL FIN DE MANTENER SU CALIDAD DURANTE LOS PERIODOS Y TIEMPO QUE SE REQUIERA. TIENE COMO FINALIDAD MANTENER LOS PRODUCTOS A RANGOS FIJOS DE TEMPERATURA PARA QUE ESTOS NO PIERDAN SUS PROPIEDADES ORIGINALES., ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO. /

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS TERMINOS DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente invitación así:

- A) Observación presentada por la empresa FEMTO. Recibida a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, el martes, 25 de febrero de 2020 8:48 a. m.

PRIMERA PREGUNTA:

Queremos conocer la cantidad de equipos que debemos evaluar. Y el detalle en lo posible de cada uno.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, indica que esto dependerá de los equipos que se cuente al momento de ejecución de contrato. En la convocatoria se especifica los elementos y las actividades que debe realizar el contratista; así mismo se indica los informes a presentar para cumplimiento del objeto del contrato.

DESCRIPCION	Rango de Operación a calificar
NEVERAS PORTATILES (minimo 5-varios tamaños)	2°C a 8°C
VEHICULO DE TRANSPORTE	2°C a 8°C

SEGUNDA PREGUNTA:

Por favor ampliarnos la información sobre la calificación de diseño y especificaciones. (Generalmente estas calificaciones las realizan los fabricantes del equipo).

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado informa que se cuenta con neveras portátiles adquiridas en la Institución. Los requerimientos solicitados es levantamiento de información de los elementos en la Institución.



INVITACIÓN A COTIZAR No. 133 DE 2020

Página 2 de 3

TERCERA PREGUNTA:

¿Con respecto al tiempo de recuperación frente a corte en el suministro de energía eléctrica, aplica para esta propuesta? Teniendo en cuenta que los equipos que vamos a evaluar son neveras de transporte.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, aclara que el tiempo de recuperación referenciado es el tiempo en que se demora la cava en volver al rango de temperatura después de realizar el cargue del medicamento, no se refiere al tiempo de recuperación frente a corte en el suministro de energía eléctrica.

B) Observación presentada por la empresa BIORED INGENIERIA LTDA. Recibida a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, el martes, 25 de febrero de 2020 9:29 am

PRIMERA PREGUNTA:

En el **Anexo Técnico N. 3**, numeral 2.2, "**Obligaciones Específicas**" se establece que: "*validación de diseño, operación y desempeño de los sistemas de refrigeración, relacionados a continuación...*"; sin embargo, no se especifica la cantidad de neveras y vehículos a calificar.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, indica que esto dependerá de los equipos que se cuente al momento de ejecución de contrato. en la convocatoria se especifica los elementos y las actividades que debe realizar el contratista. Así mismo se indica los informes a presentar para cumplimiento del del objeto del contrato.

DESCRIPCION	Rango de Operación a calificar
NEVERAS PORTATILES (mínimo 5-varios tamaños)	2°C a 8°C
VEHICULO DE TRANSPORTE	2°C a 8°C

SEGUNDA PREGUNTA:

De igual manera en el numeral 2.2 "**Obligaciones Específicas**" se establece que se deben realizar: "*Pruebas de distribución de calor en la cámara de refrigeración, cámara de refrigeración vacía, tiempos de refrigeración, tiempo de recuperación frente a corte en el suministro de energía eléctrica, tiempo de recuperación frente de apertura de puerta por un periodo de tiempo definido...*" sin embargo, no se especifica a que equipos se debe realizar las pruebas.

Por lo anterior, muy respetuosamente solicitamos que sean incluidas las cantidades exactas de los equipos a calificar y de a misma manera las especificaciones técnicas de los mismos.



INVITACIÓN A COTIZAR No. 133 DE 2020

Página 3 de 3

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, Aclara que no es tiempo de recuperación frente a corte en el suministro de energía eléctrica; El tiempo de recuperación referenciado es el tiempo en que se demora la cava en volver al rango de temperatura después de realizar el cargue del medicamento, se realizará esta actividad de calificación en cavas que ya se encuentran en el Instituto, y la cava que será usada por la empresa transportadora. No contamos con las especificaciones técnicas, eso sería parte del levantamiento que se debe hacer en la calificación de diseño.

TERCERA PREGUNTA:

También solicitamos se indique sobre que equipos se deben realizar las pruebas de "Tiempo de recuperación frente a corte en el suministro de energía eléctrica" puesto que técnicamente no es posible realizarlas en cavas de transporte

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado informa que: Efectivamente se realizan las pruebas en cavas de transporte, así que esa prueba no va, la que si debe ir es la del tiempo de recuperación del rango de temperatura luego del tiempo empleado en el cargue de medicamentos.

CAROLINA WIESNER CEBALLOS

Directora General

Va Bo Juan Jose Perez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

Vn Bo María Yaneth Gil Parra- Coordinadora Grupo Área Gestión Financiera (E).

Reviso Michael Alejandro Alba Martínez - Profesional Especializado I Grupo Gestión Compras y Contratación (En misión Gold RH)

Revisó Jeyce Liliana María Parra Sierra - Profesional Especializado I Grupo Área Gestión Contractual

Elabora Claudia Viviana Rodríguez Becerra - Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual (en misión GOLD RH)

